	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04 Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 01	**SUPERVISION**	**X**	**DE SEGUIMIENTO**		☐
			PARA PAGO		X
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
Periodo de seguimiento	Desde:	No aplica	Hasta:		No aplica
Periodo para pago	Desde:	Agosto 2024	Hasta:		Agosto 2024
Fecha Elaboración de Informe		Agosto 2024			

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	*PATRICIA RESTREPO VELEZ*
	CARGO:	*SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*Patricia.restrepo@sabaneta.gov.co*

INFORMACION GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	SAB-01-2147-24
FECHA DE CONTRATO	09/08/2024
NUMERO CDP	3687 del 23/07/2024
CONTRATISTA	CORPORACION COLOMBIA VIVE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900103235-1
PROYECTO	-Fortalecimiento metodologías flexibles población vulnerable y extra edad
VALOR	$445.100.569
PLAZO	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2024..
FECHA DE INICIO DEL SECOP	09/08/2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2024.
ADICION	No aplica
PRORROGA	No aplica
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO PEDAGOGICO Y EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES Y CONDICIÓN DE EXTRAEDAD, Y METODOLOGÍAS FLEXIBLES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA.	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	4150						
	FECHA:	09		08		2024		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	X	NO		NO APLICA		

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
01	CV259	$140.000.000			Cuota 01	2.3.2.02.02.009-433100	$140.000.000	$280.000.000
TOTALES								

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$420.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$420.000.000
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$0
F	Valor autorizado de esta acta	$140.000.000
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	**$140.000.000**

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° FACTURA	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
CV259	4150	2.3.2.02.02.009-433100	$140.000.000
VALOR TOTAL FACTURA			**$140.000.000**

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO
2.2.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación – Evidencias fotográficas en caso de que se considere necesario)
1. Fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño universal para el aprendizaje (DUA), acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan Educativo Institucional (PEI).	Para el presente periodo los profesionales de apoyo que acompañan los procesos en las diferentes Instituciones Educativas oficiales del Municipio han generado espacios con las familias para socializar y dar a conocer las estrategias implementadas con aquellos estudiantes que requieren PIAR, con el fin de realizar seguimiento y realizar los ajustes acordes a la individualidad de cada estudiante. De igual manera han realizado encuentros con docente para la orientación y revisión conjunta de los PIAR elaborados, con el fin de generar planes de mejoramiento. **Cumplida**
2. Atención integral a los estudiantes con diagnostico o capacidades diferentes; especialmente los estudiantes con movilidad reducida, discapacidad visual y auditiva.	Los Profesionales de apoyo pedagógico durante este periodo realizaron el respectivo acompañamiento y seguimiento de la población Escolar que presenta algún tipo de Discapacidad. capacidad, talentos excepcionales y trastorno del aprendizaje en cada una de las Instituciones Educativas, con el fin de garantizar la atención integral de dicha población escolar. De igual manera se hace la actualización permanente de las historias escolares de los estudiantes categorizados en SIMAT. Se realizó seguimiento a estudiante con discapacidad visual por parte del Tiflólogo, con el fin de orientar estrategias que permitan el acompañamiento pertinente. **Cumplida**

3.Realizar la valoración pedagógica a los estudiantes remitidos por el docente de aula con presunta discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento	Los profesionales de apoyo pedagógico realizaron valoraciones iniciales, atenciones, asesoría y seguimiento de caso de estudiantes remitidos por los docentes para determinar los apoyos y ajustes necesarios, entre los cuales se realizó remisión para la atención por fonoaudiología y neuropsicología, con el fin de identificar impresiones diagnosticas que permitan un acompañamiento acorde a las particularidades propias de cada estudiante. Así mismo se realizó espacio de socialización con familias y docentes para orientar la implementación de los PIAR en aquellos estudiantes que así lo requieren **Cumplida**
4.Generar acciones y actividades que fortalezcan el accionar pedagógico de los docentes que intervienen en los procesos de metodología flexible e inclusión	Durante este periodo, los profesionales de apoyo han generado espacios de formación y retroalimentación con directivos, docentes y familias para la socialización de aspectos relevantes en el proceso de acompañamiento y los apoyos implementados con la población escolar que hace parte de programas o modelos educativos flexibles. **Cumplida**
5.Atención en pedagogía reeducadora y psicosocial para los estudiantes en condición de extraedad que presenten consumo de sustancias psicoactivas al interior de las instituciones.	Para este periodo se evidencia impacto en las Instituciones Educativas que presentan la necesidad de generar espacios de promoción y prevención frente a la problemática de consumo de sustancias psicoactivas **Cumplida**
6.Generar estrategias de acompañamiento a los estudiantes perfilados con algún talento excepcional y acompañar a las familias y los docentes para la debida flexibilización curricular y prácticas de enseñanza y aprendizaje que fortalezcan sus capacidades.	Para este periodo no se cumple a cabalidad actividades que den respuesta a este ítem, sin embargo, se vienen adelantando acciones con la secretaria de educación para la programación de actividades que conlleven a la atención de la población categorizada con capacidades y/o talentos excepcionales en las 8 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Sabaneta. **Parcialmente cumplida**
7.Entrega de material y acompañamiento para implementación del mismo por parte de los docentes y estudiantes de los procesos de metodologías flexibles (Caminar en Secundaria)	Se realiza acompañamiento a estudiante, familia y docentes por parte de tiflólogo a estudiante que presenta un diagnóstico de discapacidad visual: ceguera. Con el fin de orientar trabajo con material necesario a usar con dicho estudiante. Así mismo, se hace entrega de material que hace referencia a las estrategias implementadas en el modelo educativo flexible Caminar en Secundaria. **Cumplida**

8.Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato, y a ejecutar las actividades descritas.	**Cumplida**
9.Entregar al contratante la información de las personas atendidas, así como el reporte de novedades, en las condiciones que defina el Municipio.	**Cumplida**
10.Participar en los comités que defina el municipio para la implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del contrato.	**Cumplida**
11.Informar de manera oportuna a la entidad competente, las situaciones que amenacen o pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de la población beneficiaria del servicio, de las cuales tengan conocimiento.	**Cumplida**
12.Realizar reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato con el supervisor del mismo.	**Cumplida**
13.Atender las exigencias, requerimientos y solicitudes que el supervisor del contrato realice con ocasión de las funciones que le corresponden.	Se acompaña y se atienden las exigencias, requerimientos y solicitudes realizadas durante el periodo por el supervisor del contrato. **Cumplida**
14..Responder en los plazos que el municipio de Sabaneta establezca, a los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados	**Cumplida**
15.El contratista atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en las actividades o ítems acordados en el presente objeto, siempre y cuando estén debidamente sustentados y aprobados por escrito por la supervisión del contrato y que tenga conocimiento con antelación suficiente para su modificación.	**Cumplida**
16. Suscribir el Acta de terminación del contrato una vez se haya finalizado el plazo de ejecución pactado.	No Aplica.
17.Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato en los términos estipulados en las normas vigentes	No Aplica.
18. Garantizar la reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.	**Cumplida**
19. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.	**Cumplida**
20. Cobrar solamente las actividades que sean posible ejecutar, las actividades que sean imposibles de ejecutar por alguna contingencia no serán canceladas por el municipio	**Cumplida**
21. Desarrollar e implementar desde el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo siempre que se necesario, un protocolo de bioseguridad ajustado el presente contrato teniendo en cuenta el tipo de población.	**Cumplida**
22. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean inherentes o necesarias para la correcta	**Cumplida**

ejecución de este, que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.	

2.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	
	No	X
PERSONA JURIDICA	**SI**	
Planilla Numero	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Periodo de Cotización	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Fecha de Pago	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Valor Base de Cotización	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Salud	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
Pensión	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	
ARL tipo de riesgo	N/A Se anexa Carta de Parafiscales	

2.3.1. Otros seguimientos administrativos:

A la fecha del presente informe no se han presentado novedades administrativas que deriven en incumplimientos.

2.4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- *Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.*
- *Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.*
- *Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.*

2.5. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

actividades se requieran aportar

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	27/08/2024		
Hora de Inicio:	08:00 am	**Hora Finalización**	08:30am
Lugar donde se realiza la reunión	Secretaría de Educación y Cultura		
Supervisor(es):	PATRICIA RESTREPO VELEZ -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA		
Por parte del contratista:	JOSE EUGENIO MOLINA HOYOS		

FECHA DE ELABORACIÓN: agosto 2024

PATRICIA RESTREPO VELEZ
FIRMA DE LA SUPERVISORA

DANIELA RUIZ CATAÑO
FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

JOSE EUGENIO MOLINA HOYOS
FIRMA DEL CONTRATISTA